



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de diciembre de 2008 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que se ha señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad su carta de fecha 10 de diciembre de 2008 (S/2008/777) relativa a su propuesta de que se revise y prorogue el actual mandato de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), que vence el 31 de diciembre de 2008.

Los miembros del Consejo de Seguridad han tomado nota de la información y la propuesta que figuran en su carta y decidido que se prorogue el mandato de la UNOGBIS hasta el 30 de junio de 2009. Los miembros del Consejo también reconocen que, de conformidad con la recomendación que figura en la declaración de la Presidencia del Consejo de 15 de octubre de 2008 (S/PRST/2008/37), es necesario establecer una Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, y esperan con interés sus recomendaciones al respecto, que agradecerían recibir a más tardar el 15 de junio de 2009.

(Firmado) Neven **Jurica**
Presidente del Consejo de Seguridad

